




Recib. 03/Dic/19  


**Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo, exhorto a autoridades federales y estatales para implementar acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud y estado, los antiretrovÍricos necesarios para pacientes con VIH-SIDA.

Villahermosa, Tabasco 03 de diciembre de 2019.

**C. DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.**

La suscrita Diputada Minerva Santos Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Desde 1988 el 1 de diciembre, ha quedado marcado en los anales de la historia como el día que el mundo dejó de ser indiferente ante el VIH-SIDA. Comenzando una lucha por arrebatar a la humanidad de sus garras a través de concientización, la educación, y sensibilización de este padecimiento que en sus inicios fue llamado la mentira del Siglo, ya que el mundo venia saliendo de 2 décadas que lo habían



---

transformado los 60's y 70's la liberación sexual y la lucha de los sexos había comenzado. Estas luchas habían traído consigo una nueva forma de percibir la realidad, fue ahí que se le dio poco o nula importancia a esta nueva enfermedad que nadie sabía cómo operaba y sin embargo mataba. El SIDA había llegado, más allá de una sentencia teológica, era una sentencia real de muerte, esta pandemia se empezaba a estudiar, es así, que llegamos a entender que el VIH o SIDA infecta a las células del sistema inmunitario, alterando o anulando su función y dañando las defensas que el cuerpo tiene contra enfermedades.

En un principio parecía una enfermedad únicamente masculina y focalizada a un sector de la población, pero en día es una enfermedad que no discrimina a nadie y que ha encontrado su nicho de poder, sobre todo en las jóvenes de entre 15 y 24 años, las cuales se infectan dos veces más que las personas adultas.

Las vías de transmisión son tres: Relaciones sexuales sin preservativos, transmisión perinatal durante el embarazo, el parto o lactancia y, por la vía sanguínea al compartir jeringas o agujas, muchas veces por el uso de drogas.

En ese sentido presento este punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** - En la actualidad, solo se podrá poner fin al VIH-Sida como amenaza para la salud pública a través de proteger y salvaguardar el derecho a la vida digna y libre de enfermedades la salud como prioridad de los entes gubernamentales, de modo que la atención sanitaria de calidad esté disponible y sea accesible para todos, sin exclusiones de cualquier índole. Brindando al Derecho a la Salud la verdadera importancia que tiene. Logrando visibilizar a los que más necesitan.



---

**SEGUNDO.** - Poner fin a la epidemia de sida, dependerá en buena medida de conseguir garantizar el derecho a la salud. A nivel mundial, en el año 2000, solo 685 000 personas que vivían con el VIH tenían acceso al tratamiento antiretroviral. En junio de 2017, alrededor de 20,9 millones de personas tenían acceso a esos medicamentos vitales. Ese aumento tan espectacular no habría sido posible sin la determinación, primero, de las personas que viven con el VIH y que exigen su derecho a la salud, y segundo, por el respaldo financiero que dan los gobiernos al reconocimiento de dicho derecho.

**TERCERO.** – Sin embargo y a pesar de los grandes esfuerzos que se han llevado a cabo aun esta terrible enfermedad presenta altos índices de infección y mortandad en el territorio mexicano y más aun en nuestro estado, según datos reportados por el “Grupo en Movimiento” existe un aumento de más del 175 por ciento en casos de VIH en Tabasco, siendo los de entre jóvenes de 17 a 30 años los más propensos a contraer la infección, lo que es sumamente peligroso a decir de la OMS ya que sus estadísticas muestran, que de cada persona que es detectada, hay 5 que no lo saben.

**CUARTO.** – En nuestro estado los municipios de Centro, Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Tenosique y Paraíso son donde más casos se han detectado y que de acuerdo con el último reporte existen más de 2 mil personas con el diagnóstico de VIH, siendo los hombres los que más lo padecen con el 60 por ciento de su población infectada. **Lo que pone a Tabasco en el quinto lugar nacional en contagios de VIH, con una tasa de 6.8 por cada 100 mil habitantes.**

**QUINTO.** – Según datos provenientes del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con corte al 02 de septiembre, nuestra entidad se han registrado 61 nuevos casos de SIDA y se han confirmado 218 pacientes positivo a VIH, sin embargo estos datos chocan con los emitidos por las diferentes asociaciones civiles que trabajan el tema pues a decir de ellos son 90 casos confirmados los que hay registrados



---

hasta la última fecha de actualización de septiembre lo que también se contrapone a las cifras emitida por la Secretaria de Salud de Tabasco en su reciente comparecencia. Así mismo se ha dado a conocer que cada año entre 40 y 60 menores son detectados con VIH Sida en el Hospital del Niño en Villahermosa, que contrajeron la enfermedad por un diagnóstico tardío durante el embarazo de la madre a ello se le suma la poca información sobre los cuidados paliativos a los recién nacidos que contrajeron la enfermedad vía perinatal.

**SEXTO.** – Por ello y en el marco de esta importante lucha, debemos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para promover la dignificación de los pacientes con esta afección desmitificar la estigmatización de quien la padece, poner a su alcance todas las herramientas y medios que disponga el estado para garantizar su derecho a la salud.

Concientizar, educar y sensibilizar a la población en general sobre que es, como se combate y sobre todo como se previene el VIH-Sida, para que deje de ser un problema de salud pública. Solo con la prevención combinada con la detección temprana y acceso al tratamiento antiretroviral lograremos detener la transmisión del virus en los próximos años. Las estadísticas nos han demostrado que las políticas sanitarias impulsadas con propósitos preventivos por los gobiernos resultan más beneficiosas a largo plazo, sin embargo, cuando ello ya no es posible entonces las medidas de procuración de la salud en pacientes resultan ser las más viables, siempre y cuando se cuente con la debida atención y capacitación al respecto. En consecuencia, este gobierno no debe bajar la guardia y debe darle seguimiento a esas acciones que han resultado exitosas, no debe usarse como pretexto la falta de recursos.



---

**“No cambiemos la salud por centavos, ni bienestar por demagogia.”**

Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Pleno de la LXIII Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna el abasto de antiretroviral en centros de salud y hospitales del estado de TABASCO.

**Segundo:** Asimismo, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Estado y a los titulares de las 17 jurisdicciones sanitarias, para que, en el ámbito de sus funciones y competencias, implementen acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud y estado los antiretrovirales necesarios para los pacientes con VIH-SIDA, así como, la aumentar sus programas en materia de prevención; detección temprana y cuidados paliativos tanto a los bebés con VIH-SIDA como a los adolescentes que tengan dicho padecimiento para dar cumplimiento a uno de nuestros deberes más fuertes velara por la salud de todos.



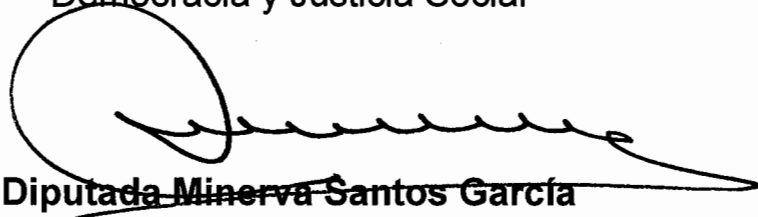
---

**Transitorio.**

**Artículo Único.** - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente

“Democracia y Justicia Social”



**Diputada ~~Minerva Santos García~~**

Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido  
Revolucionario Institucional